Acta Ordinaria 43-2019. Acta cuarenta y tres correspondiente a la Sesión
Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de
Vialidad, a las dieciséis horas con cuarenta minutos del diecisiete de junio de dos
mil diecinueve, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro
de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros:
Berny Vargas Mejía, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes;
Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y
Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara,
representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector
Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de
Carreteras y Caminos; Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo y Magally Mora
Solís, Secretaria de Actas
Ausentes con justificación: Vicepresidente Olman Elizondo Morales, Viceministro
de Infraestructura y Concesiones y María Antonieta Naranjo Brenes, representante
de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 43-2019
ACUERDO 1. Se lee y se modifica el orden del día 43-2019 propuesto para esta
sesión. Aprobado por unanimidad.
CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS
ARTÍCULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta 40-2019 de fecha 10
de junio de 2019
El señor Ministro se abstiene de aprobar el acta debido a que no participó en dicha
sesión
ACUERDO 2. Se aprueba sin correcciones el Acta 40-2019 de fecha 10 de junio
de 2019
ARTÍCULO III. Lectura, comentario y aprobación del Acta 41-2019 de fecha 12
de junio de 2019
El señor Ministro se abstiene de aprobar el acta debido a que no participó en dicha
sesión

ACUERDO 3. Se aprueba sin correcciones el Acta 41-2019 de fecha 12 de junio
de 2019
ARTÍCULO IV. Lectura, comentario y aprobación del Acta 42-2019 de fecha 13
de junio de 2019
El señor Ministro y la directora Vilma Padilla Cordero se abstienen de aprobar el
acta, debido a que no participaron en dicha sesión
ACUERDO 4. Se aprueba sin correcciones el Acta 42-2019 de fecha 13 de junio
de 2019
CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES
El director ejecutivo indica que se remitió el oficio DIE-EX07-19-0677 relacionado
con el proyecto de fideicomiso San José - San Ramón
CAPÍTULO IV. SEGUIMIENTO AL PROYECTO DEL FIDEICOMISO
"DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA CORREDOR VIAL SAN JOSÉ- SAN
RAMÓN Y SUS RADIALES"
ARTÍCULO V. Aprobación de las Políticas Operativas de la Unidad Ejecutora
San José - San Ramón: Se conoce el oficio DIE-EX-07-19-0595 de fecha 29 de
mayo de 2019, recibido el 6 de junio de 2019; suscrito por el señor Mario
Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo mediante el cual remite para aprobación las
políticas operativas contenidas en el oficio UESR-09-2019-251 de la Unidad
Ejecutora San José – San Ramón
El director Berny Vargas hace la observación que la lista de actividades que detalla
el oficio de la Unidad Ejecutora se refiere más que todo a las acciones que se van
ejecutar dentro del proyecto y no propiamente corresponden a políticas y en ese
sentido, opina que debería hacerse la corrección. Asimismo, considera que el
término correcto que debe emplearse en cada una de esas acciones es el de
"aprobar" y no "avalar"
De conformidad con lo anterior, los señores Directores resuelven por unanimidad: -
ACUERDO 5. Aprobar las acciones operativas de la Unidad Ejecutora San José -
San Ramón, presentadas mediante el oficio No. UESR-09-2019-251, debiéndose
corregir en aquellas acciones en donde se indica la palabra "avalar" por "aprobar".
ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Modificación Presupuestaria MOD 01-2019 al Presupuesto
Ordinario del 2019 del Fideicomiso San José- San Ramón: Se conoce el oficio
DIE-EX-07-19-0580 de fecha 24 de mayo de 2019, recibido el 12 de junio de 2019;
suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo mediante el cual
remite para aprobación la Modificación Presupuestaria MOD 01-2019 al
Presupuesto Ordinario del 2019 del Fideicomiso San José- San Ramón
El director Llach Cordero hace la observación que debería aclararse en la
propuesta de acuerdo número 2 del oficio, cuáles son las modificaciones
presupuestarias que se delegan en la Gerencia General de la Unidad Ejecutora
San José - San Ramón
El director ejecutivo aclara que son aquellas que no implican un aumento en el
presupuesto sino únicamente movimientos internos entre partidas
De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -
ACUERDO 6. Aprobar la Modificación Presupuestaria MOD 01-2019 propuesta por
el Fiduciario del Fideicomiso Corredor Vial San José - San Ramón y sus Radiales
(2016), por un monto de ¢21.303.680.00 (veintiún millones trescientos tres mil
seiscientos ochenta colones, son céntimos), con el fin de que la misma sea
incorporada en el Sistema de Información de Planes y Presupuestos (SIPP) de la
Contraloría General de la República, según lo dispuesto en las Normas Técnicas
de Presupuestos Públicos, específicamente en el apartado 4.3.10 de las
mencionadas normas. ACUERDO FIRME
ACUERDO 7. Delegar en la Gerencia General de la Unidad Ejecutora San José -
San Ramón, la aprobación de las modificaciones presupuestarias futuras de
movimientos internos entre partidas, manteniendo los Fideicomitentes la potestad
de aprobación, a través del Consejo de Administración del CONAVI, para lo que
respecta a presupuestos ordinarios y extraordinarios del Fideicomiso. ACUERDO
FIRME.
CAPÍTULO V. CONTRATACIÓN POR URGENCIA
ARTÍCULO VII. Contratación por urgencia en la Ruta Nacional Nº 301,
Licitación Nº 2016LN-000014-0006000001, "Trabajos para la atención de la
Ruta Nacional Nº 301 (en lastre), secciones de control Nº 10660, 10720, 10731 Página 3 de 5

y 10732 (San Ignació de Acosta (R. 209)- Cangrejai (Escueia)- Sabanas
(Iglesia)- Caspirola (Escuela)- Limite Provincial San José/ Puntarenas
(Quebrada Bijagual)), Zona 1-3": Se conoce el oficio No. DIE-EX-07-19-0647 de
fecha 27 de mayo de 2019, recibido el 14 de junio de 2019; suscrito por el señor
Mario Rodríguez Vargas, mediante el cual remite para aprobación solicitud de
contratación por urgencia para la atención de la Ruta Nacional Nº 301
Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad
resuelven:
ACUERDO 8. De conformidad con lo indicado en los oficios Nos. DIE-EX-07-19-
0647 y GCSV-78-2019-1752, se aprueba que, mediante procedimiento de urgencia
previsto en el artículo 140 del "RLCA", se lleve a cabo las obras necesarias para la
atención de la Ruta Nacional No. 301 en las secciones de control 10660, 10720,
10731, 10732, San Luis - Bijagual de Acosta, por la suma de hasta
¢610.000.000,00 y un plazo de ejecución de hasta 120 días naturales. ACUERDO
FIRME
ACUERDO 9. Se autoriza a la Dirección Ejecutiva a gestionar ante la Contraloría
General de la República una autorización para que, al amparo del procedimiento
de urgencia, se autorice una contratación directa concursada para atender las
obras necesarias en la Ruta Nacional No. 301. ACUERDO FIRME
CAPÍTULO VI. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL
ARTÍCULO VIII. Recomendación para iniciar un Procedimiento de Resolución
Contractual de la Licitación No. 2016LN-000015-0006000001, "Trabajos para
la atención de la Ruta Nacional No. 313 (en lastre), secciones de control No.
10640 y 11320 (La Legua (Iglesia)- Límite Cantonal Aserrí- León Cortés (cruce
Bajo Gamboa)- Llano Bonito (Escuela), Zona 1-3": Se conoce el oficio DIE-12-
19-0656 de fecha 10 de junio de 2019, recibido el 14 de junio de 2019; suscrito por
el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo mediante el cual solicita
autorización para iniciar un Procedimiento de Resolución Contractual de la
Licitación No. 2016LN-000015-0006000001
El director Berny Vargas indica que en el oficio que remite la dirección ejecutiva no
hay un detalle puntual de los supuestos incumplimientos del contratista, lo cual es

fundamental para el inicio del procedimiento. Por lo que sugiere, que se incorporen
en dicho documento para que se pueda iniciar el procedimiento respectivo
De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -
ACUERDO 10. Instruir al Director Ejecutivo para que remita a la Proveeduría
Institucional, para que inicie el procedimiento de resolución contractual, el oficio
No. GCSV-01-19-2558 y sus adjuntos, con el detalle de los supuestos
incumplimientos referentes a la Licitación No. 2016LN-000015-0006000001 para la
atención de la Ruta Nacional No. 313. ACUERDO FIRME
CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES
El director Llach Cordero solicita que se agende para la próxima sesión el tema del
proceso arbitral del proyecto Cañas-Liberia, con el fin de darle seguimiento
El señor Ministro manifiesta estar de acuerdo
CAPÍTULO VIII. REORGANIZACIÓN DEL CONAVI
ARTÍCULO IX. Informe de avance sobre reorganización del CONAVI: Al ser las
diecisiete horas con diez minutos, se incorporan a la sesión los señores Ramiro
Fonseca, colaborador de la Dirección Ejecutiva; Jorge Vásquez, Jefe de la Unidad
de Análisis Administrativo y la señora Nora García, Directora de Recursos
Humanos
Seguidamente el señor Ramiro Fonseca hace una presentación del trabajo
efectuado a la fecha con el fin de llevar a cabo una reorganización en la Institución.
La presentación con el detalle de la información se incorpora al expediente de la
sesión
Los señores Miembros deliberan y deciden continuar con el análisis en la sesión
del próximo lunes
Al ser las dieciocho horas con quince minutos, el señor Presidente Rodolfo Méndez
Mata, levanta la sesión